

## V. Anuncios

### Otros anuncios

#### Consejería de Turismo

**4050** *Secretaría General Técnica.- Anuncio de 5 de julio de 2010, por el que se hace pública la Resolución nº 292, de 1 de julio de 2010, que remite a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, el expediente administrativo de elaboración y aprobación del Decreto 13/2010, de 11 de febrero, por el que se regula el acceso y ejercicio de la profesión de guía de turismo en la Comunidad Autónoma de Canarias, y emplaza a los interesados.*

Visto el escrito de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, con registro de entrada en este Departamento el día 17 de junio de 2010 sobre remisión de expediente y notificación a los interesados en el recurso contencioso-administrativo nº 330/2010.

Considerando que la disposición impugnada tiene carácter normativo por lo que, a tenor de lo establecido en el artículo 59.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administra-

tivo Común, procede su publicación a los efectos de emplazar a los posibles interesados.

Vista la legislación aplicable y conforme a lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### R E S U E L V O:

Primero.- Remitir a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, el expediente administrativo de referencia a los efectos del recurso contencioso-administrativo nº 330/2010, en la forma y condiciones requeridas por dicha Sala.

Segundo.- Emplazar a los interesados para que puedan comparecer ante la citada Sala y personarse en los autos en el plazo de nueve (9) días contados a partir del siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de Canarias de la presente Resolución.

Tercero.- Publíquese la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de julio de 2010.- El Secretario General Técnico, Claudio-Alberto Rivero Lezcano.